





# Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



C. ERIKA RIVERA SILVA  
SEPTIMA REGIDORA SUPLENTE

PRESENTE

C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ  
OCTAVO REGIDOR

PRESENTE

C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ  
NOVENA REGIDORA

PRESENTE

Una vez hecho lo anterior, se confirma que existe Quórum Legal y por tanto se declara formalmente instalada y validos los acuerdos de esta Sesión Extraordinaria número 83-ochenta y tres.

A continuación, someto a consideración de ustedes el siguiente Orden del Día:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
4. APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 82- OCHENTA Y DOS.
5. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL C. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO , PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN ,PARA SEPARARSE DEL CARGO POR UN PERIODO DE NO MAS DE 100-CIEN DÍAS NATURALES , EFECTIVOS A PARTIR DEL DÍA 31-TREINTA Y UNO DE MARZO DEL 2024-DOS MIL VEINTICUATRO A LAS 23:00-VEINTITRÉS HORAS, A EFECTO DE REALIZAR ACTOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES, PARA BUSCAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS CON LOS ARTÍCULOS 9 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN I INCISO E), 34 FRACCIÓN II, 58 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.
6. DESIGNACIÓN A PROPUESTA DEL C. ABELARDO TREVIÑO ONTIVEROS, DE LA PERSONA QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL DESPACHO PARA SUPLIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO DE LA LICENCIA SOLICITADA, CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DISPONGAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I INCISO E), 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores , N.L.  
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]*



Si están de acuerdo con el Orden del Día, favor de manifestarlo.

Votos a favor con el orden del día: 11- once. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.

Toma la palabra el Lic. Miguel Angel Quiroga Treviño Presidente Municipal, solicitando la modificación del punto número 5 y 6 del orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. APERTURA DE LA SESIÓN.
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
4. APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 82-OCHENTA Y DOS.
5. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL C. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO , PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN ,PARA SEPARARSE DEL CARGO POR UN PERIODO DE NO MAS DE 100 -CIEN DÍAS NATURALES , EFECTIVOS A PARTIR DEL DÍA 30-TREINTA DE MARZO DEL 2024 A LAS 23:00-VEINTITRÉS HORAS, A EFECTO DE REALIZAR ACTOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES, PARA BUSCAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS CON LOS ARTÍCULOS 9 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN I INCISO E), 34 FRACCIÓN II, 58 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.
6. DESIGNACIÓN A PROPUESTA DEL C. EULALIO CÁRDENAS GARCÍA SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PERSONA QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL DESPACHO PARA SUPLIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO DE LA LICENCIA SOLICITADA, CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DISPONGAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I INCISO E), 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento C. Eulalio Cárdenas García, poniendo a votación la solicitud del Presidente Municipal Lic. Miguel Angel Quiroga Treviño, que es: LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 5 Y 6 DEL ORDEN DEL DÍA.

Votos a favor: 11- once. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]*



Dando seguimiento a esta Sesión Extraordinaria, damos paso al punto número 4 correspondiente a: **APROBACIÓN Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ORDINARIA 82-OCHENTA Y DOS.**

Visto lo anterior se somete a su consideración la lectura, aprobación y en su caso dispensa de la lectura del acta ordinaria 82-ochenta y dos.

Votos a favor: 11- once. **ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.**

Continuamos con el orden del día y damos paso al punto número 5 correspondiente a: **APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO DEL C. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO , PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN ,PARA SEPARARSE DEL CARGO POR UN PERIODO DE NO MAS DE 100-CIEN DÍAS NATURALES , EFECTIVOS A PARTIR DEL DÍA 30-TREINTA DE MARZO DEL 2024 A LAS 23:00-VEINTITRÉS HORAS, A EFECTO DE REALIZAR ACTOS DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES, PARA BUSCAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS CON LOS ARTÍCULOS 9 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN; ARTÍCULOS 33, FRACCIÓN I INCISO E), 34 FRACCIÓN II, 58 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Visto lo anterior se somete a su consideración aprobación de la solicitud de licencia sin goce de sueldo del C. Miguel Angel Quiroga Treviño , Presidente Municipal de Ciénega de Flores Nuevo León ,para separarse del cargo por un periodo de no más de 100-cien días naturales , efectivos a partir del día 30-treinta de marzo del 2024 a las 23:00-veintitrés horas, a efecto de realizar actos de campaña correspondientes, para buscar un cargo de elección popular, lo anterior con fundamentos con los artículos 9 y demás aplicables del reglamento orgánico del municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León; artículos 33, fracción I inciso E), 34 fracción II, 58 y 60 antepenúltimo párrafo de la ley de Gobierno Municipal.

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Miguel Angel Quiroga Treviño, donde da lectura a la solicitud de licencia indefinida de su cargo.

*[Múltiples firmas manuscritas en azul y negro, algunas con iniciales como 'AM']*



**C. C. QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE FLORES NUEVO LEON. Presente.-**

Por medio del presente escrito, en mi carácter de Presidente Municipal de Ciénega de Flores Nuevo León, de conformidad en los artículos 33, fracción I inciso e), 34 fracción II, 58 y 60 antepenúltimo párrafo y demás párrafos conducentes y aplicables, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; en razón de que estoy en el tercer y último año del periodo constitucional para el que fui elegido del 2021 – 2024, pido licencia hasta por 100-cien días naturales al cargo que desempeño, para buscar ser electo a un cargo de elección popular, por lo que me permito poner a consideración, para que sea expuesta en la próxima sesión de cabildo del H. Ayuntamiento de este municipio, y se consideren los siguientes aspectos:

**PRIMERO.** - Se apruebe una licencia sin goce de sueldo al suscrito Presidente Municipal, C. Miguel Angel Quiroga Treviño, para que me separe temporalmente del cargo por un periodo de hasta 100-cien días naturales, efectivos a partir del día 30 de marzo del 2024-dos mil veinticuatro a las 23:00 horas, hasta 100-cien días, para el efecto de realizar los actos de campaña correspondientes, para buscar un cargo de elección popular.

**SEGUNDO.** - En caso de aprobarse lo anterior, solicito se apruebe en la misma sesión de cabildo a un encargado de despacho que será propuesto por el suscrito, para que me supla en el periodo de la licencia solicitada, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan al servidor público propuesto de conformidad con los artículos 33, fracción I inciso e), 60 antepenúltimo párrafo y demás artículos relativos y aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

**TERCERO.** - Se determine que el suscrito C. Miguel Angel Quiroga Treviño podrá incorporarse en cualquier momento, (de la licencia concedida) a sus funciones como Presidente Municipal del Municipio de Ciénega de Flores Nuevo León, mediante un simple aviso por escrito presentado ante el Ayuntamiento sin demás trámite.

Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole las seguridades de mi mas atenta y distinguida consideración: atentamente C. Miguel Angel Quiroga Treviño, Presidente Municipal de Ciénega de Flores Nuevo León.

**ATENTAMENTE**

Ciénega de Flores, NL; a 26 de marzo del 2024

**MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Votos a favor: 10-diez. **ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.** Con excepción del voto del Presidente Municipal, en razón de ser un tema que lo involucra y prefiere abstenerse de votar.

Continuamos con el orden del día y damos paso al punto numero 6 correspondiente a: **DESIGNACIÓN A PROPUESTA DEL C. EULALIO CÁRDENAS GARCÍA SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, PERSONA QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL DESPACHO PARA SUPLIR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DURANTE EL PERIODO DE LA LICENCIA SOLICITADA, CON TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DISPONGAN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I INCISO E), 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y DEMÁS ARTÍCULOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS RELACIONADAS.**

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L.  
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300

*[Columna vertical de firmas manuscritas]*



# Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



CIÉNEGA DE FLORES

Visto lo anterior se somete a su consideración designación a propuesta de C. Eufanio Cárdenas García Secretario de Ayuntamiento, persona que estará encargada del despacho para suplir al Presidente Municipal durante el periodo de la licencia solicitada, con todas las atribuciones que las disposiciones jurídicas dispongan de conformidad con los artículos 33 fracción I inciso E), 60 antepenúltimo párrafo y demás artículos relativos y aplicables de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y demás disposiciones jurídicas relacionadas.

**Votos a favor: 11- once. ES APROBADA POR: UNANIMIDAD.**

Por último, pasamos al **punto número 7, CLAUSURA DE LA SESIÓN**, habiendo agotados todos los asuntos del orden del día programados para la Sesión Extraordinaria 83-ochenta y tres y siendo las 18:21-dieciocho horas veintiuno minutos del día 26-veintiseis de marzo del 2024-dos mil veinticuatro, me permito declarar por terminado los trabajos de esta Sesión Extraordinaria.

MIGUEL ÁNGEL QUIROGA TREVIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
CIÉNEGA DE FLORES, N.L.  
ADMON. 2021-2024

LIC. MIGUEL ANGEL QUIROGA TREVIÑO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAUL PATRICIO SAENZ SANTOS  
SINDICO PRIMERO.

C. ELISA DE LA PARRA SALDIVAR  
SINDICO SEGUNDO.

JUSTIFICO INASISTENCIA

C. CYNTHIA IVETTE CANTU MANIFACIO  
PRIMER REGIDOR.

C. ABRAHAM INOCENCIO VILLALOBOS RODRIGUEZ  
SEGUNDO REGIDOR.

AUSE

C. DALIA GRISEL IBARRA ARRAMBIDE  
TERCER REGIDOR.

C. ROMEO CHAPA CONTRERAS  
CUARTO REGIDOR.

C. YANET GOMEZ JOSE  
QUINTO REGIDOR.

Juárez # 115 ote. Centro Ciénega de Flores, N.L.  
C.P. 65550 Tel. 81 9690 2300



# Ciénega de Flores

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



C. OVIDIO MARTINEZ DIAZ  
SEXTO REGIDOR.

*[Handwritten signature]*

C. ERIKA RIVERA SILVA  
SEPTIMA REGIDORA SUPLENTE

*[Handwritten signature]*

C. PAULINO SANTIAGO DE LA CRUZ  
OCTAVO REGIDOR.

*[Handwritten signature]*

C. KRISTEL DEL ROSARIO OLAN JIMENEZ  
NOVENO REGIDOR.

*[Handwritten signature]*

C. EULALIO CARDENAS GARCIA  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.

*[Handwritten signature]*

